

Fecha de Solicitud: 10 de Diciembre de 2025		Área de Origen: GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 184-2025	Fecha de Suscripción: 08 de abril de 2025	Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Plazo Inicial: (8) meses	Fecha de Inicio: 14 de abril de 2025	Fecha de Terminación Inicial: 13 de diciembre de 2025
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LAS FUNCIONES DE MANEJO DE INVENTARIOS Y ELEMENTOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.		
Contratista: FRANK LERRY CHACON PINZÓN		
Interventor/ Supervisor: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO		Valor Inicial: \$ 28.800.000
Número del proceso SECOP I o II: FDLF-CPS-184-2025 (131510)	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 08 de abril de 2025	Link del proceso en el SECOP I o II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7973248&isFromPublicArea=True&isModal=False
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 1
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$ 2.040.000	Tiempo: 17 DIAS	
	Fecha Terminación Final: 30 de Diciembre de 2025	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: CDP No.:	Tiempo:	
	Fecha Terminación Final:	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 28.800.000
Valor ejecutado:	\$ 27.240.000
Valor Pagado:	\$ 27.240.000
Valor a Adicionar:	\$ 2.040.000
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 30.840.000

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Conforme lo dispone el artículo 6 del Acuerdo 740 de 2019, las alcaldías locales son dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, “responsables de las competencias asignadas a los alcaldes locales”. En este sentido, se ocupan de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el alcalde mayor. Así mismo, tienen la función de fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos. Lo anterior debido a que las Alcaldías son entidades de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras, existiendo uno por cada localidad de la ciudad.

En ese orden de ideas, la Alcaldía Local de Fontibón tiene la responsabilidad de apoyar la ejecución de las competencias asignadas y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio, para lo cual contribuye al adecuado manejo de los bienes y recursos asignados y vela por el desarrollo y ejecución de los propósitos, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028 “Fontibón Camina Segura”, dentro del cual se encuentra el proyecto **de inversión 2412 “Fontibón camina hacia el fortalecimiento institucional”, y que tiene como meta “REALIZAR 4.0 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (UNA POR VIGENCIA)”**.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón de contar con las personas idóneas que aporten al cumplimiento de las metas trazadas, además que contribuya a adelantar las actividades requeridas en la gestión administrativa y operativa como lo son el apoyo en la formulación proyectos y acompañando el desarrollo de los procesos administrativos requeridos para el cumplimiento de las actividades de funcionamiento e inversión de la alcaldía local de Fontibón en concordancia con la implementación y seguimiento de acciones necesarias para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Aunado a lo anterior y considerando que la entidad tiene en ejecución el contrato de prestación de servicios número **FDLF-CPS-184-2025 (131510)**, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LAS FUNCIONES DE MANEJO DE INVENTARIOS Y ELEMENTOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN”**, por un término de **OCHO (8) MESES**, con fecha de inicio el 14 de abril de 2025 y fecha de finalización inicial el 13 de diciembre de 2025. Contrato que, a la fecha, se ha ejecutado de manera satisfactoria, sin ningún contratiempo y que este aporta a la consecución de los objetivos antes mencionados, resulta conveniente y necesario para la administración local dar continuidad a las obligaciones contractuales del **FDLF-CPS-184-2025 (131510)**,

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICO	PAGOS APROBADOS
94,58%	99%	8

Por las razones aquí expuestas, la Supervisión del contrato, solicita la modificación aquí contenida: Adición No.1 por el valor de **\$ 2.040.000** y Prórroga No 1 por el termino de **17 DIAS**. Dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública Ley 80 de 1993, artículo 40, el valor de la adición requerida no excede el cincuenta (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales:

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 20,23
Valor máximo para adición en SMLV: 10,12
Valor adición solicitada en SMLV: 1,43

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito la aprobación de la Adición y Prórroga del Contrato de **FDLF-CPS-184-2025 (131510)**,

Supervisora
PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON

Proyectó: *Andrea Zabala*- Contratista Despacho.

Revisó: Carlos Alberto Corredor Rodríguez Profesional Universitario Grado 219-18

